

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 046-2012.

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del martes trece de marzo de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el cuórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cuarenta y seis - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

REGIDORES PROPIETARIOS: Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Edwin Martín Chacón Saborío, Paula Andrea Valenciano Campos, María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

REGIDORES SUPLENTE: Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

Por la Sindicatura: **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** Alejandra Arvide Loría, **Suplente.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** Marvin Jaén Sánchez, **Suplente.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Porras, **Propietario.** Dunia Montes Alvares, **suplente.**

ALCALDE: Edgar Eduardo Mora Altamirano. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

CAPÍTULO ÚNICO: RECIBIR, ESCUCHAR Y APROBAR EL INFORME ANUAL DE LA ALCALDÍA, SEGÚN MANDATO DE LEY.-

ARTÍCULO ÚNICO: EXPOSICIÓN.-

A manera de introducción, revela el Alcalde, Edgar Eduardo Mora Altamirano, que la estrategia de la Municipalidad de Curridabat se asienta en la convicción de ser la entidad que por excelencia administra la ciudad y representa los intereses de sus ciudadanos.

"En la práctica hemos implementado mejorías funcionales en la infraestructura local, la capacidad jurídico - institucional, los servicios públicos y en el estilo de vida de los habitantes, de una manera continua, rutinaria y que mira al largo plazo.

Los propósitos estratégicos que orientan ese proceso de mejoría son:

1. El arraigo de la población.
2. La seguridad integral de los habitantes.
3. La conectividad en banda ancha a la casa y de operación neutral.
4. El emprendedurismo como fundamento cultural y el pleno empleo como realidad económica.
5. La carbono neutralidad de la ciudad en su conjunto.

Los propósitos estratégicos se vienen consiguiendo progresivamente mediante la implementación efectiva de siete grandes acciones combinables

en el tiempo, que son las que constituyen la guía más concreta y específica de las acciones institucionales:

1. Ordenamiento territorial y crecimiento inteligente.
2. Consolidación de infraestructuras públicas.
3. Mejora constante y sustantiva de los servicios.
4. Atracción progresiva de inversiones
5. Potenciación tributaria
6. Cooperación política
7. Asociación público-privada

La actitud

La Municipalidad de Curridabat afronta los desafíos de la ciudad con la atención como actitud primordial. Percibe, primero. Luego investiga, identifica necesidades y propone soluciones. Está persuadida de que la participación y la transparencia no se consiguen por la mera aplicación de un procedimiento, sino que son el resultado político de un conjunto de acciones esenciales muy dinámicas: sensibilización, comprensión y propuesta. Estas son las claves de la relación dialéctica con el ciudadano; porque éste, al proceder del mismo modo: sensibilizando, comprendiendo y proponiendo encuentra su forma más transparente de participar, es decir con libertad y confianza.

A lo largo del 2011 hemos tenido muchos ejemplos de esta buena práctica que no ha excluido a ninguna fracción política representada en el Concejo Municipal ni ha limitado la iniciativa del alcalde o de la vicealcaldesa.

Avance significativo

Cada año es importante señalar un avance significativo que haya causado un efecto positivo en la comunidad. En 2011 este es la articulación de los programas confiados a la Dirección de Responsabilidad Social. Dicha dirección asumió ese nombre casualmente porque pretende definirse desde su contraparte fundamental: el ciudadano, y no desde o hacia la propia municipalidad. La responsabilidad en este caso es para con la comunidad. La incorporación de la Sra. Vicealcaldesa Dña. Alicia Borja ha contribuido a elevar la notoriedad e impacto de este ámbito de las acciones municipales. También lo han hecho todos los funcionarios que se ubican bajo ese alero de la organización.

Durante el año se ha trabajado en desgranar las más adecuadas de entre cientos de posibles acciones de intervención social. Algunas de ellas, por características muy propias, han sido ejecutadas por otras direcciones distintas a la de Responsabilidad Social. Esto no es impropio, sino deseable. La administración del territorio requiere de un enfoque muy distinto al de la sectorización temática.

Como se verá en el contenido del presente informe anual se ha procurado cumplir con nuevas labores municipales para favorecer a grupos vulnerables que enfrentan una diversidad de factores de riesgo, tales como la carencia de oportunidades, la edad avanzada, la pobreza, la violencia doméstica, el desempleo, entre otros. Se estableció el liderazgo de la red de cuidado del adulto mayor y el mejoramiento

sustantivo de barrios en todos los distritos, pero con especial énfasis en Granadilla y Tirrases, donde se inició la inversión de sumas de dinero inéditas en la historia del cantón, provenientes del impuesto solidario recaudado y transferido por la hacienda central, por medio del Sistema Nacional de Vivienda.

Otros hitos

La Municipalidad de Curridabat sigue siendo pionera en la erradicación de la brecha digital. Su proyecto Vitamina Electrónica (Vitamina-e) inició su extensión hacia Tirrases y en seguimiento de una política pública acordada por el Concejo Municipal ha dado pie a nuevas facetas de trabajo, especialmente a un novedoso proyecto de Fibra a la Casa (Fiber to the Home) para el cual se incursionó en la formulación de una empresa mixta público - privada bajo los preceptos de la Ley de Sociedades Públicas de Economía Mixta (SPEM).

La Dirección de Catastro y Bienes Inmuebles implementó por primera vez la declaración y exoneración automatizada, la actualización del mapa predial y la publicación de la nueva plataforma de valores, la cual se encontraba desactualizada desde el año 1997.

La Dirección de Servicios Ambientales implementó un muy eficaz programa denominado Gestión de Cuencas, mediante el cual se unifica la visión de manejo de cursos de agua con el alcantarillado pluvial de la ciudad y ha facilitado a un grupo cada vez más numeroso de núcleos de vecinos involucrarse en la mejora de su entorno realizando labores de mucha relevancia para eliminar factores de riesgo de inundación y enfermedad y creando consciencia sobre la adecuada atención de nuestros recursos naturales. Este programa también incluye el Plan de Gestión Ambiental Institucional y un proyecto piloto de lombricompost de una escala significativa.

Los servicios públicos básicos siguen siendo la mejor oportunidad de mantener una relación permanente, activa y muy positiva con los ciudadanos. En cuanto a vías de comunicación se ha mantenido la política de bacheo bajo principios de aplicación estricta contenidos en un plan quinquenal. Los parques en servicio activo han crecido en número y en servicios. La iluminación de una docena de ellos durante el año ha propiciado comunidades con más interacción y sin miedo a su entorno. La recolección de las basuras, así en plural, sigue siendo un servicio que propicia una imagen benéfica de la municipalidad y un campo de oportunidades insospechadas que han empezado a emerger a partir de una política pública adoptada por el Concejo Municipal con la finalidad de convertir los desechos en energía.

Me toca a mí hacer un informe anual que es un instrumento más de comunicación entre quienes tenemos en nuestras manos el presente y el futuro de la ciudad de Curridabat: regidores, funcionarios públicos, empresarios y actores civiles, ciudadanos todos. Es lejana a este informe la intención de abarcar todas actividades y acciones que nos implican con la ciudad. Lo esencial del poder local está en los nimios detalles y estos difícilmente encuentran un modo de consignarse en instrumentos formales como este. No obstante, sí crean una atmosfera determinada y en

Curridabat está atmosfera es propicia para grandes logros. Esta es una novedad si miro hacia atrás los años de conflicto y sinrazón que nos anteceden. Por ello, no podría ser mayor mi agradecimiento con mis compañeros del Concejo Municipal, con la Sra. Vicealcaldesa y con los diversos equipos de trabajo de nuestra municipalidad."

A continuación, se refiere el jerarca a las distintas partes del informe virtual, que también se deja a disposición en la Secretaría Municipal.

Regidor Edwin Martín Chacón Saborío: Percibe una municipalidad dinámica, que ha estado trabajando constantemente, ambas jerarquías en conjunto, mediante un espíritu de acompañamiento, lo que en modo alguno desdeña los foros de discusión. Recalca que si bien se vale disentir, no es con el propósito de dividir, sino de buscar consensos en aras del progreso local. Cree también meritorio el hecho de haber tenido que adoptar decisiones que en principio podrían parecer difíciles y quizá antipopulares, pero en el informe se refleja el resultado de ese esfuerzo, obras y proyectos como el de la Defensoría Social, objeto de reconocimiento por parte del Colegio de Abogados. No obstante, estima que aún falta mucho por hacer y que apenas se está comenzando, mas es clara la voluntad de seguir buscando espacios legítimos para llegar a consensos y dejar la plataforma para que quienes asuman en un futuro, puedan apoyarse en estas bases que en su criterio, se han trabajado muy responsablemente.

Regidor Suplente Esteban Tormo Fonseca: Coincide en destacar la "excelente relación" que ha existido a lo largo de estos dos años en diferentes temas que se han traducido en hechos concretos, a diferencia de Concejos anteriores. Reconoce al Alcalde este "sano ejercicio de rendición de cuentas." Aprovecha para recalcar la necesidad de mayor divulgación respecto del programa sobre la gestión de cuencas, razón por la que juzga prudente una breve exposición en el Concejo, acerca de los alcances del mismo, para tomar las acciones que sean del caso, antes de que inicie la época lluviosa.

20:41 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DISPENSA DE TRÁMITE.- A las veinte horas cuarenta y un minutos del trece de marzo de dos mil doce.- Una vez sometida a votación, la dispensa de trámite de comisión al informe rendido, al no obtener ningún voto, se tiene por descartada la gestión.

Se traslada el documento a estudio y recomendación de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Alcalde Municipal: Expresa su agradecimiento y satisfacción, al resaltar la armonía ideológica, el trabajo compartido, origen de políticas públicas orientadas hacia las personas más vulnerables.

Al ser las veinte horas cuarenta y tres minutos se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA
SECRETARIO